

## BASES CONCURSO DE FOTOGRAFÍA CLUB DE CAZA RGA

### 1. OBJETO DEL CONCURSO:

El objeto del concurso será elegir de entre las fotografías presentadas, aquellas que serán publicadas en cada número cuatrimestral de la revista del Club de Caza RGA, y de entre éstas últimas la mejor fotografía que recibirá un regalo valorado en aproximadamente 100 euros y que será elegido por SEGUROS RGA en cada edición de la Revista.

SEGUROS RGA elegirá de entre todas las fotografías recibidas hasta el momento de la edición de la publicación que cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases, aquellas que, a su entender, deban ser publicadas por su calidad, belleza y resolución.

Aquellas fotografías que no sean elegidas para su publicación en el número cuatrimestral con edición y tirada posterior al envío, serán borradas sin posibilidad de recuperación.

### 2. REQUISITOS DE LAS FOTOGRAFÍAS:

Las fotografías deben ser inéditas, no haber sido publicadas por ningún medio escrito ni galardonadas en otros concursos o certámenes y no haber sido comercializadas.

Además, deberán mostrar imágenes relacionadas con aspectos de la Caza (paisajísticos, biológicos, zoológicos...etc). Se excluirán del concurso todas aquellas fotografías que muestren animales abatidos.

El participante, deberá ser socio del Club de Caza RGA, mayor de 18 años, y podrá ser de cualquier nacionalidad. Quedan excluidos de la participación los empleados de SEGUROS RGA o familiares directos de los mismos.

Sólo se admitirán fotografías en soporte digital, es decir, archivos de imágenes obtenidas con cámara digital o fotografías analógicas escaneadas a alta resolución y presentadas en formato digital (BMP, JPG, TIF y PNG., con un peso máximo entre 1 y 10 MB.

Los archivos fotográficos deberán ser remitidos por el participante a la dirección de correo electrónico [clubdecaza@segurosrga.es](mailto:clubdecaza@segurosrga.es) indicando su nombre y apellidos, DNI, teléfono, dirección de correo electrónico y nº de socio.

### 3. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

El participante presta su consentimiento para el tratamiento de los datos personales que sean facilitados en el marco del presente concurso. La finalidad del tratamiento será la gestión del concurso, y, en caso de resultar su foto elegida para la publicación, y ésta contener imágenes personales del participante o de terceros, la reproducción y comunicación pública de la imagen elegida.

En el caso de que las fotografías incluyan otras personas físicas identificables distintas del participante, éste deberá contar con el consentimiento expreso e inequívoco de las mismas para la captación de su imagen para la fotografía, así como para su reproducción y difusión pública. En el caso de menores de edad, el consentimiento deberá ser recabado por sus padres/tutores, también de modo expreso y por escrito. La falta de cualquiera de estos consentimientos, así como el incumplimiento de cualquiera de las presentes bases, podrá suponer la exclusión del concurso.

SEGUROS RGA no se hace responsable del incumplimiento por parte del participante de cualquiera de estos requisitos, siendo éste el único y exclusivo responsable y dejando, por tanto, indemne a SEGUROS RGA de cualquier reclamación al respecto.

El responsable del tratamiento de sus datos es RGA, SEGUROS GENERALES RURAL, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, con CIF A 78524683, y domicilio en la C/Basauri, 14 (28023) Madrid.

Cualquier interesado podrá ejercer los derechos reconocidos en la normativa vigente (acceso, rectificación o supresión de sus Datos; limitación y oposición a los tratamientos de los mismos, revocación en cualquier momento del consentimiento prestado...etc). Para ejercer los referidos derechos, revocar los consentimientos prestados y, en general, para consultar todas las cuestiones relativas al tratamiento de sus datos, deberá enviar un correo electrónico al responsable a [protecciondedatos@segurosrga.es](mailto:protecciondedatos@segurosrga.es) o dirigirse por correo postal a la C/Basauri, 14 (28023) Madrid, aportando en todo caso copia de su DNI o de documento oficial que le identifique. Así mismo, puede realizar las mismas gestiones ante el Delegado de Protección de Datos de las Compañías del Grupo Seguros RGA al que podrá

dirigirse igualmente por correo postal a la dirección anteriormente mencionada así como por correo electrónico a la dirección [dpo\\_rga@segurosrga.es](mailto:dpo_rga@segurosrga.es).

En caso de desacuerdo, también podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Dispone de la información necesaria en su web: [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

#### 4. PROPIEDAD INTELECTUAL

Se entiende que los participantes, como autores de las fotografías que presentan, son los titulares de los derechos de propiedad intelectual sobre las obras presentadas por ellos, y que no han cedido los derechos sobre ellas a terceros, en especial los señalados en el párrafo siguiente. El autor responderá de la originalidad de la obra, exonerando a SEGUROS RGA de cualquier demanda o reclamación que cuestionase su autoría.

Los participantes cederán expresamente en exclusiva a SEGUROS RGA, los derechos de propiedad intelectual transmisibles sobre las fotografías elegidas, en especial los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública, para todo el mundo y por el plazo máximo permitido por la normativa aplicable.

#### 5. OTROS

La participación en el CONCURSO DE FOTOGRAFÍA CLUB DE CAZA RGA implica la plena aceptación de sus bases. SEGUROS RGA se reserva el derecho a modificar las presentes bases en cualquier momento, e incluso anular el concurso, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, SEGUROS RGA se compromete a comunicar por esta misma vía la modificación concreta de las bases.

Las presentes bases están sometidas a la normativa legal española. Para cualquier diferencia que hubiere de ser dirimida por vía judicial, las partes renuncian a su propio fuero y se someten de manera expresa a los juzgados y tribunales de MADRID.